



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO el Convenio Colectivo de Trabajo (*CCT*, Decreto Nacional N° 1246/2015) implementado en la Universidad Nacional del Comahue, a partir de los acuerdos que constan en las Actas Paritarias firmadas por la Comisión Negociadora del *CCT* del Nivel Particular (*CNNP*) de fecha 5 de noviembre del 2020 y el Acta Paritaria de Nivel Particular del 23 de febrero del 2021 y la Resolución de la Universidad Nacional del Comahue N° 350/21; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73° del *CCT* y de conformidad con las pautas normativas establecidas en el marco de la Resolución N° 350/21, cada unidad académica ha propuesto una nómina de docentes a regularizar en esta Cuarta Etapa del proceso de regularización de cargos;

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue ha realizado la verificación académica de los expedientes, atendiendo al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 350/21;

Que la regularización es un proceso excepcional y único y por su complejidad debe realizarse en múltiples etapas, por ello es necesario garantizar la igualdad de oportunidades de los docentes comprendidos en las distintas etapas a los efectos del goce de los derechos establecidos en el *CCT*;

Que el proceso de regularización es aplicable a vacantes genuinas, no implica la creación de nuevos cargos, y está sujeto a las instancias previstas en los Anexos de la Resolución N° 350/21;

Que la Dirección de Presupuesto confirma que la unidad académica cuenta con el crédito presupuestario necesario para la designación propuesta y que el Formulario Informe Artículo 73° que obra en este expediente, equivale al TKD emitido a través del Sistema Mocoví para el Sistema de Designaciones Docentes;

Que la Secretaría Académica eleva al Consejo Superior para su tratamiento los Expedientes N° 4209/21, 4210/21, 4211/21, 4212/21, 4213/21, 4226/21, 4214/21, 4227/21, 4215/21, 4231/21, 4216/21, 4235/21, 4217/21, 4218/21, 4232/21, 4228/21, 4225/21, 4224/21, 4229/21, 4230/21, 4219/21, 4233/21, 4220/21, 4222/21, 4234/21, 4221/21 correspondientes a la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando designar a las/los docentes propuestos por la Unidad Académica;



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2023, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Agrarias a quienes integran la nómina que constituye el Anexo Único de la presente Ordenanza, a partir del 17 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el cargo regularizado corresponde al Departamento, Área, Orientación perteneciente a la situación de revista actual de la o el docente y de acuerdo con la estructura académica vigente. Estas designaciones no modifican las funciones que está actualmente desempeñando.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que al solo efecto de órdenes de mérito y de las promociones transitorias de cargos en los términos del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo y su reglamentación establecida en la Resolución Rectoral N° 089/16 se considerará como fecha de esta regularización el 17 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que aquellas o aquellos docentes que tengan un cargo regular inferior, en el mismo Departamento, área y orientación, con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo superior, y regularizan éste último, deberán optar por uno de los cargos en un plazo de quince días de notificada la Ordenanza de regularización. En caso de no formular de modo fehaciente la opción, se considerará que han optado por el cargo establecido en la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que aquellos o aquellas docentes que tengan un cargo interino superior y que accedieron al mismo por el cargo que regulariza en ese Departamento, área y orientación, deberán solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo regularizado, mientras mantenga el cargo interino superior.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR a la Unidad Académica y a los interesados y las interesadas de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

Expediente	DNI	Apellidos y Nombres	Departamento	Área	Orientación	Cat. que regulariza	Artículo
4209/21	29.370.439	BERGAMO, NADIA SOLEDAD	Producción	Producción Animal	Zootecnia	AYP 2	A4
4210/21	29.370.439	BERGAMO, NADIA SOLEDAD	Producción	Producción Animal	Zootecnia	JTP 2	A4
4211/21	16.052.219	BUNZLI, ADRIANA BEATRIZ	Botánica	Botánica	Botánica General	PAD 1	A4
4212/21	21.389.691	FAGOTTI, PAMELA VANESSA	Producción	Post-Cosecha	Tecnología de Frutas y Hortalizas	PAD 1	A4
4213/21	25.640.418	GIRARDIN, LEANDRO	Producción	Producción Animal	Zootecnia	PAD 1	A4
4226/21	33.307.783	GOMEZ, MARÍA EUGENIA	Recursos Naturales	Suelos e Hidrología	Suelos	AYP 2	A1
4214/21	28.577.493	GONZALEZ, DIEGO AGUSTÍN	Recursos Naturales	Suelos e Hidrología	Clima	JTP 1	A4
4227/21	32.859.229	GONZALEZ FLORES, MELISA	Biología General	Biología General	Genética	AYP 2	A1
4215/21	31.524.523	IGNACIO, WALTER DANTE	Producción	Producción Animal	Forrajes y Manejo de Pasturas	JTP 2	A4
4231/21	30.057.583	LODOLO, XIMENA VIRGINIA	Biología General	Biología General	Genética	AYP 2	A1
4216/21	23.705.187	LOPES, CHRISTIAN ARIEL	Química	Química Biológica	Microbiología	PAD 1	A4
4235/21	31.613.762	MACHUCA, YESICA NOELIA	Producción	Post-Cosecha	Tecnología de Frutas y Hortalizas	AYP 1	A1
4217/21	28.079.859	MIGNONE, CESAR MARIO	Producción	Mecanización Agrícola	Sin Orientación	JTP 1	A4
4218/21	28.763.248	OLAVE, ANABEL	Biología Aplicada	Sanidad Vegetal	Zoología Agrícola	PAD 1	A4
4232/21	28.989.478	PAREDES SALDIAS, TAMARA IRENE	Producción	Socio-Economía Rural	Extensión y Soc. Rural	AYP 1	A1
4228/21	26.203.210	PELUFO, VALERIA	Producción	Producción Animal	Zootecnia	PAD 1	A1
4225/21	29.145.967	PERCAZ, CARLOS ZACARIAS	Producción	Producción Animal	Zootecnia	JTP 2	A4



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

4224/21	17.102.246	POLLA, GABRIELA MARÍA	Recursos Naturales	Suelos e Hidrología	Hidrología y Riego	PAD 1	A3
4229/21	12.648.529	ROCA, JUAN CARLOS ARMANDO	Recursos Naturales	Suelos e Hidrología	Suelos	JTP 1	A1
4230/21	18.496.635	SOSA, MARÍA CRISTINA	Biología Aplicada	Sanidad Vegetal	Fitopatología	PAD 1	A5
4219/21	12.648.576	SOSA, DANIEL HORACIO	Producción	Cultivos Frutihortícolas	Fruticultura	PAD 1	A4
4233/21	16.455.405	STANGAFERRO, SERGIO RAFAEL	Recursos Naturales	Suelos e Hidrología	Hidrología y Riego	AYP 2	A1
4220/21	24.712.040	STICKAR, WALDEMAR CARLOS	Producción	Cultivos Especiales y Ornamentales	Composición del Paisaje, Jardinería y Ornamentales	PAD 2	A4
4222/21	24.712.040	STICKAR WALDEMAR CARLOS	Producción	Prácticas de Formación Agronómica	Procesos y Sistemas Productivos Agropecuarios	JTP 2	A1
4234/21	29.159.094	TARANDA, NADIA	Producción	Socio-Economía Rural	Extensión y Soc. Rural	AYP 2	A1
4221/21	23.132.691	THOMAS, ESTEBAN RICARDO	Forestal	Manejo, Producción y Aprovechamiento del Recurso Forestal	Gestión y Ordenamiento Forestal	PAD 3	A4